

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de diciembre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000161

R/D N.º 297/2024

VISTO: La Licitación Abreviada N.º. 9/2024, cuyo objeto es la "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de fin de año";

RESULTANDO I: que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas;

II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: LUNCHEON TICKETS S A y PLUXEE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA;

III: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 22 de noviembre de 2024 ha confeccionado y elevado para su consideración el correspondiente Informe de Adjudicación;

CONSIDERANDO I: que en el citado informe se propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A, RUT: 211805780015 de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTA DE LUNCHEON TICKETS SA	
EMISIÓN DE 183 TARJETAS	
Monto de compra	\$ 867.687
Precio del servicio	\$ 0
Precio por emisión de cada plástico	\$ 0
Precio por el total de las tarjetas activas	\$ 5.490
Precio por el total de las acreditaciones	\$ 3.660
Costo de envío en un punto de Montevideo	\$ 0
IVA de los costos del servicio	\$ 2.013
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	\$ 878.850

II: que atento a lo expuesto por la C.A.D.E.A., corresponde proceder a la adjudicación del procedimiento de referencia.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio

inumet

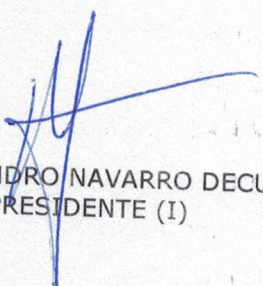
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Descentralizado y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:


- 1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N.º 9/2024 cuyo objeto es la "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de fin de año", a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A RUT: 211805780015, de acuerdo al detalle que luce en el **CONSIDERANDO I** de la presente;
- 2º) Pasar e al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.
- 3º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.
- 4º) Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándole notificar a las empresas oferentes y demás efectos.



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
PRESIDENTE (I)



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR